



NACIONES UNIDAS



16 de noviembre de 2017

ORIGINAL: ESPAÑOL

17-01149

Novena Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas
de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Aguascalientes (México), 14 a 16 de noviembre de 2017

RESOLUCIÓN 10(IX)

La Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en su Novena Reunión, celebrada en Aguascalientes (México) del 14 al 16 de noviembre de 2017,

Teniendo presente la resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 2000, en la cual el Consejo aprobó la propuesta para el establecimiento de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe como un órgano subsidiario de la Comisión,

Teniendo presente también que en el anexo de la resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social se dispone que el Comité Ejecutivo de la Conferencia realice las siguientes funciones: llevar a cabo las tareas asignadas por la Conferencia; preparar cada dos años un programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional en materia de estadística, que presentará a la reunión ordinaria de la Conferencia; efectuar el seguimiento de la aplicación de los acuerdos aprobados y las tareas encargadas por la Conferencia, en particular el programa bienal de actividades, y decidir acerca de la documentación necesaria para sus reuniones,

Teniendo en cuenta la resolución 70/1, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015, que establece el compromiso de los Estados Miembros de las Naciones Unidas de implementar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible,

Habiendo examinado el Informe de ejecución del programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional 2016-2017 de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe¹ y la Propuesta de programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional 2018-2019 de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe²,

Teniendo en cuenta la importancia y necesidad crecientes de contar con estadísticas públicas confiables, de calidad y oportunas para el ejercicio de la transparencia, la rendición de cuentas de las autoridades públicas y la evaluación del progreso de las políticas públicas, elementos clave del fortalecimiento institucional de la región,

¹ LC/CEA.9/5.

² LC/CEA.9/6.

Tomando en consideración las resoluciones aprobadas en el trigésimo sexto período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, celebrado en Ciudad de México del 23 al 27 de mayo de 2016,

Tomando en consideración también las resoluciones 71/313 de la Asamblea General y 2017/7 del Consejo Económico y Social, que aprueban el marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible elaborado por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que fue acordado por la Comisión de Estadística en su 48º período de sesiones, celebrado en Nueva York del 7 al 10 de marzo de 2017,

Recordando que en las conclusiones y recomendaciones acordadas entre los Gobiernos reunidos en la Primera Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, los países recomendaron que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, a través del Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe, avanzara en la producción de indicadores relevantes para la región en el marco propuesto por los Objetivos de Desarrollo Sostenible y apoyara el fortalecimiento de las capacidades estadísticas nacionales,

Tomando en consideración las opiniones expresadas y las contribuciones realizadas por los Gobiernos de los Estados miembros de la Conferencia y por los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales representados en la Reunión,

Integración de la información estadística y geoespacial

1. *Reconoce* los avances realizados en el marco de las interacciones entre la comunidad regional de la información estadística representada en la Conferencia Estadística de las Américas y la comunidad de la información geoespacial representada en el Comité Regional de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para las Américas;

2. *Agradece* a los organizadores, expositores y participantes del seminario “Hacia la integración de la información estadística y geoespacial” por sus valiosos aportes al debate regional sobre este tema;

3. *Toma nota* del diagnóstico de capacidades nacionales para llevar a cabo el proceso de integración de la información estadística y geoespacial en los países de la región y de la propuesta de hoja de ruta para la implementación de dicha integración formulados por la Secretaría Técnica;

4. *Exhorta* a los Estados miembros de la Conferencia a promover acciones concretas a nivel nacional a efectos de contar con los mecanismos de coordinación y procedimientos técnicos relacionados con el manejo de la información estadística y geoespacial de manera integrada, en el marco del funcionamiento de las infraestructuras nacionales de datos geoespaciales, de manera que sea posible atender los requerimientos para la desagregación territorial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como de los futuros censos de población y vivienda, entre otras operaciones estadísticas;

5. *Exhorta* a la comunidad regional de la información estadística representada en la Conferencia Estadística de las Américas y a la comunidad de la información geoespacial representada en el Comité Regional de la Iniciativa las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para las Américas a desarrollar estrategias conjuntas para avanzar en la integración de la información estadística, geoespacial y datos de observación de la Tierra, en colaboración con otros organismos regionales y mundiales especializados en estas materias;

6. *Invita* a los Estados miembros a participar activamente en el proyecto Marco Estadístico y Geoespacial para las Américas (MEGA) y les solicita informar a la Secretaría respecto de la contraparte técnica institucional que canalizará la información y las contribuciones nacionales para esta iniciativa en particular, y cualquier otra vinculada al proceso de integración de la información estadística y geoespacial;

Actividades de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en torno al seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

7. *Agradece* la labor realizada por los países miembros del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los exhorta a continuar representando a la región en el proceso mundial de determinación y aplicación del marco de indicadores mundiales para los Objetivos y las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y del Plan de Acción Mundial de Ciudad del Cabo para los Datos sobre el Desarrollo Sostenible;

8. *Aprueba* el *Informe de actividades del Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe en el bienio 2016-2017*³ y agradece las acciones realizadas para coordinar el proceso de elaboración e implementación de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el desarrollo de capacidades para ello;

9. *Reconoce* la labor realizada por el Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe en el diagnóstico sobre las capacidades estadísticas nacionales para la producción de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y solicita se informe de las actualizaciones correspondientes al Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible a través de la Secretaría de la Comisión;

10. *Destaca* la importancia de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL como el órgano intergubernamental adecuado para generar el marco regional de indicadores para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe y canalizar las actividades de cooperación para el fortalecimiento de las capacidades estadísticas de los países de la región con miras al seguimiento estadístico de la Agenda 2030 en la región;

11. *Toma nota con interés* del documento *Propuesta para avanzar hacia un marco regional de indicadores para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe*⁴ presentado por la Secretaría y solicita al Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 que, con el apoyo de la Secretaría, examine en profundidad dicho documento y proponga en la XVII Reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia un marco de indicadores para el seguimiento regional de los Objetivos y las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, tomando en cuenta las realidades, énfasis y desafíos comunes de los países de América Latina y el Caribe, en concordancia con lo establecido en la resolución 71/313 de la Asamblea General;

12. *Exhorta* al Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 a continuar la coordinación de sus acciones con el Grupo de Trabajo ad hoc encargado de elaborar una propuesta de indicadores para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo establecido en la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe;

³ LC/CEA.9/3/Rev.1.

⁴ LC/CEA.9/4.

13. *Alienta* la colaboración entre las instancias estadísticas regionales y subregionales y el Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 y su Secretaría Técnica en la construcción colectiva del marco regional de indicadores para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante los mecanismos definidos en esta Conferencia;

14. *Toma nota* del ofrecimiento de México de poner a disposición de los países interesados la plataforma de difusión en línea de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en código abierto para facilitar su adaptación a las características nacionales;

Examen del progreso en la ejecución del programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional 2016-2017 de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

15. *Aprueba* el Informe de ejecución del programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional 2016-2017 de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe;

16. *Agradece* a los países miembros de la Conferencia que han actuado como coordinadores de los Grupos de Trabajo por su valioso esfuerzo para avanzar en el desarrollo estadístico de los países de América Latina y el Caribe mediante la cooperación de la comunidad estadística regional e internacional;

17. *Agradece también* el apoyo y la colaboración de las organizaciones internacionales que han contribuido al desarrollo de las actividades de los Grupos de Trabajo tanto en su papel de secretarías técnicas como mediante la provisión de financiamiento para la ejecución de las actividades previstas;

Examen y aprobación de la propuesta de programa bienal de actividades 2018-2019 de los Grupos de Trabajo de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

18. *Exhorta* a los Grupos de Trabajo a buscar vías de cooperación y sinergias a fin de optimizar el uso de los recursos y propiciar el logro de metas comunes;

19. *Solicita* a los Grupos de Trabajo que formulen la versión final de sus programas de trabajo en concordancia con las sugerencias planteadas durante los debates, que se incluirán en el informe de la Reunión, y pide a los países que confirmen su participación en cada Grupo de Trabajo y designen los correspondientes puntos focales;

20. *Exhorta* a los Grupos de Trabajo a tener en cuenta las particularidades de los países del Caribe en materia estadística y a fomentar su participación en las actividades que realicen;

21. *Solicita* a los Grupos de Trabajo que compartan los documentos y resultados de su labor a través del sitio web de la Conferencia Estadística de las Américas, y que hagan un esfuerzo para ponerlos a disposición tanto en español como en inglés;

Red de Transmisión del Conocimiento

22. *Aprueba* el programa de trabajo de la Red de Transmisión del Conocimiento, que incluye la redefinición de sus instancias de dirección y financiamiento y de las actividades cuya realización le permitirían constituirse en una efectiva red de gestión del conocimiento estadístico para la región, así como el fortalecimiento del directorio de expertos de la Red, y solicita a la Secretaría que facilite la coordinación de actividades entre la Red y los Grupos de Trabajo de la Conferencia;

Fortalecimiento institucional

23. *Aprueba* el programa de trabajo del Grupo de Trabajo sobre Fortalecimiento Institucional, referido al diagnóstico de la situación actual de las leyes sobre estadísticas de los países de la región, y al monitoreo y evaluación del cumplimiento del Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas en América Latina y el Caribe;

24. *Reitera* su exhortación a los Gobiernos de la región a reforzar su compromiso con la sostenibilidad y el fortalecimiento de los sistemas estadísticos nacionales, conformando marcos legales que proporcionen independencia profesional a las oficinas nacionales de estadística, consoliden su papel rector de la estadística oficial y garanticen los recursos humanos, tecnológicos y financieros necesarios⁵;

Clasificadores internacionales

25. *Aprueba* el programa de trabajo del Grupo de Trabajo sobre Clasificadores Internacionales, que dará continuidad a las actividades encaminadas en el bienio anterior respecto de la adaptación de las clasificaciones internacionales, la difusión de guías audiovisuales para apoyar la capacitación sobre clasificadores estadísticos seleccionados y la estandarización de nombres de productos agrícolas;

26. *Alienta* al Grupo de Trabajo a continuar expandiendo los ámbitos temáticos de las clasificaciones abordadas, incluida la Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo para América Latina y el Caribe (CAUTAL), entre otras;

27. *Exhorta* a los países miembros de la Conferencia a utilizar clasificaciones y estándares internacionales con miras a contribuir a la comparabilidad internacional de las estadísticas;

Censos

28. *Toma nota* del cambio de país encargado de coordinar el Grupo de Trabajo sobre Censos en el bienio 2018-2019, que pasará de la República Bolivariana de Venezuela a Chile;

29. *Aprueba* el programa de trabajo del Grupo de Trabajo sobre Censos, que abordará la evaluación y el análisis de aspectos relevantes para la preparación de la ronda de censos de 2020, como la infraestructura tecnológica, la actualización cartográfica, la armonización de contenidos censales, la integración de fuentes de datos y los aspectos comunicacionales, entre otros;

⁵ Declaración de la Mitad del Mundo de la Octava Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Cuentas nacionales

30. *Aprueba* el programa de trabajo del Grupo de Trabajo sobre Cuentas Nacionales, que se abocará a recopilar datos sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las cuentas nacionales, analizar la oferta y demanda de cooperación horizontal en la elaboración de las cuentas nacionales, evaluar el estado de situación de las estimaciones de cuentas trimestrales, recopilar documentación sobre metodologías especializadas y desarrollar foros de intercambio;

Registros administrativos

31. *Aprueba* el programa de trabajo del Grupo de Trabajo sobre Registros Administrativos, que se abocará a la elaboración de un manual para el aprovechamiento de los registros administrativos, la generación de mecanismos colaborativos entre los países para el aprovechamiento de los registros, y el intercambio con otros Grupos de Trabajo cuyos ámbitos de actuación requieran registros administrativos como insumos;

Encuestas de hogares

32. *Aprueba* el programa de trabajo del Grupo de Trabajo sobre Encuestas de Hogares, que evaluará las prácticas metodológicas y estrategias institucionales para medir el impacto en los estimadores derivados de encuestas de hogares ante cambios del marco muestral, así como las prácticas metodológicas asociadas a las encuestas de ingresos y gastos en los países de la región;

Indicadores del mercado laboral

33. *Aprueba* el programa de trabajo del Grupo de Trabajo sobre Indicadores del Mercado Laboral, que se abocará al monitoreo del proceso de adopción y adaptación de las encuestas de fuerza de trabajo a las recomendaciones de la XIX Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, la consolidación de una posición regional con respecto a la actualización de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo, el intercambio de experiencias sobre las encuestas de fuerza de trabajo y el análisis de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con las estadísticas del trabajo;

Estadísticas de género

34. *Aprueba* el programa de trabajo del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Género, que elaborará documentos metodológicos sobre la implementación de encuestas de uso del tiempo, la valoración económica del trabajo no remunerado y la elaboración de la cuenta satélite correspondiente, abordará el fortalecimiento de las estadísticas sobre violencia contra las mujeres y femicidio/feminicidio, apoyará la incorporación de la perspectiva de género en los marcos mundial, regional y nacional de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y desarrollará actividades para el fortalecimiento de las capacidades para la construcción de estadísticas e indicadores de género;

Estadísticas de pobreza

35. *Aprueba* el programa de trabajo del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Pobreza, que abordará el desarrollo de herramientas metodológicas para la identificación de las dimensiones faltantes en los indicadores multidimensionales de pobreza, así como la compilación y sistematización de las experiencias de los países en la medición del ingreso y el uso de técnicas de imputación;

Estadísticas de infancia y adolescencia

36. *Toma nota* del cambio de países encargados de coordinar el Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Infancia y Adolescencia en el bienio 2018-2019, que pasarán de México y Panamá a Costa Rica y México;

37. *Aprueba* el programa de trabajo del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Infancia y Adolescencia, que incluye el análisis del inventario de disponibilidad y capacidades estadísticas realizado por el Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe en materia de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible prioritarios para la niñez, la difusión de metodologías y herramientas para la recolección de datos sobre la niñez a través de encuestas de hogares, la promoción del uso de la información censal para la recolección de datos sobre la situación de la niñez y su posterior análisis, la difusión de metodologías armonizadas para recoger información sobre diversos indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y la promoción de la cooperación horizontal sobre estos temas entre oficinas de estadística;

38. *Aprueba también* que este Grupo de Trabajo incluya un grupo de tareas sobre estadísticas de agua, saneamiento e higiene que se aboque a la elaboración de un diagnóstico de capacidades y a la implementación de herramientas para la medición de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible referentes a agua, saneamiento e higiene;

Medición de la discapacidad

39. *Aprueba* el programa de trabajo del Grupo de Trabajo sobre Medición de la Discapacidad, que incluye la difusión del uso y aplicación de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, la aplicación de las recomendaciones internacionales para la captación y medición del tema de discapacidad, el intercambio de experiencias de medición de la discapacidad y la elaboración de directorios de funcionarios y organismos internacionales vinculados a la producción de datos sobre discapacidad en la región;

Medición de las tecnologías de la información y las comunicaciones

40. *Aprueba* el programa de trabajo del Grupo de Trabajo sobre Medición de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), que realizará diversas actividades virtuales sobre medición de estas tecnologías, capacitación en buenas prácticas para su medición en los países del Caribe de habla inglesa y Haití, abordará la articulación de una agenda colaborativa para la producción regular de datos y estadísticas sobre TIC, producirá una lista de indicadores de las TIC con enfoque de género e impulsará la integración de tecnologías digitales como instrumentos de medición del desarrollo sostenible;

Estadísticas de seguridad pública y justicia

41. *Aprueba* el programa de trabajo del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Seguridad Pública y Justicia, que apoyará el fortalecimiento de los sistemas nacionales de información estadística en materia de seguridad y justicia, la adopción del instrumento de recolección de datos y la metodología aplicable a las encuestas de victimización desarrollados en el marco de la Iniciativa para la Encuesta de Victimización Delictiva en Latinoamérica y el Caribe, la generación y el intercambio de conocimientos en el marco del Laboratorio de Victimización, la adopción de la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos, y la mejora de la información para los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible asociados a los temas de violencia, seguridad y justicia;

Estadísticas ambientales

42. *Toma nota* del cambio de país que coordinará el Grupo de Trabajo sobre Estadísticas Ambientales en el bienio 2018-2019, que pasará de México al Brasil;

43. *Aprueba* el programa de trabajo del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas Ambientales y le solicita que detalle las actividades específicas, que serán sometidas para el análisis y aprobación del Comité Ejecutivo de la Conferencia;

Estadísticas agropecuarias

44. *Aprueba* el programa de trabajo del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas Agropecuarias, que abordará la realización de cursos de capacitación, generará documentos metodológicos sobre la recopilación de información con perspectiva de género y la integración de la información estadística y geográfica, y buscará recursos financieros para impulsar nuevas actividades;

Indicadores relativos a la reducción del riesgo de desastres

45. *Aprueba* el programa de trabajo del Grupo de Trabajo sobre Medición y Registro de Indicadores Relativos a la Reducción del Riesgo de Desastres, que incluirá la vinculación entre los especialistas de cada país en reducción del riesgo de desastres, la elaboración de informes sobre el diagnóstico de brechas y necesidades de información y sobre los indicadores que podrían producirse en la región;

Cooperación subregional e internacional

46. *Toma nota con beneplácito* de las fructíferas actividades de cooperación subregional desarrolladas por la Secretaría de la Comunidad del Caribe y el Comité Permanente de Estadísticos del Caribe de la Comunidad del Caribe, la Comisión Centroamericana de Estadística del Sistema de la Integración Centroamericana, el Comité Andino de Estadística de la Comunidad Andina y la Reunión Especializada de Estadísticas del Mercado Común del Sur;

47. *Insta* a la comunidad internacional a direccionar recursos hacia el fortalecimiento de los sistemas estadísticos nacionales, sobre la base de la cooperación, la asistencia técnica y el apoyo financiero;

Otros asuntos

48. *Toma nota* de la información proporcionada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, como coordinadora regional del Programa de Comparación Internacional, sobre los avances en la instrumentación del mismo en los países de América Latina y el Caribe;

49. *Toma nota también* de los informes presentados por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en su calidad de Secretaría Técnica de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe y la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe acerca de las actividades realizadas por estos órganos subsidiarios en materia estadística;

50. *Acoge con beneplácito* la información sobre la XVI Conferencia de la Asociación Internacional de Estadísticas Oficiales y exhorta a los países de la región a participar en ella;

51. *Valora* la presentación sobre el proyecto LA-KLEMS, cuyos resultados pueden constituir un bien público regional de utilidad para todos los países;

52. *Solicita* al Comité Ejecutivo que revise los criterios de agrupación subregional para su conformación a partir bienio 2020-2021 y que elabore una propuesta para su análisis y aprobación en la XVII Reunión del Comité;

53. *Valora y agradece* la labor del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México en su calidad de Presidente del Comité Ejecutivo de la Conferencia durante el bienio 2016-2017;

54. *Agradece* al Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México por la excelente organización de la Novena Reunión de la Conferencia y la hospitalidad brindada a los participantes.